

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2026-840

Con fecha 10 de marzo de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones, con el número 950, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Decreto de cese de Don Francisco Javier Navarro García, como miembro de la Junta de Gobierno Local.**

Visto que con fecha 21 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa dictó el Decreto 1937/2023 sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y el Decreto 1940/2023 sobre nombramiento y funciones de los Tenientes de Alcalde por el que se nombraba a don Francisco Javier Navarro García como miembro de la Junta de Gobierno Local y Quinto Teniente de Alcalde.

Visto que con esa misma fecha, la Sra. Alcaldesa dictó el Decreto 1939/2023 sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales por el que entre otros delegaba en el Quinto Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Navarro García las competencias del Área de Seguridad Ciudadana que incluye los servicios de Protección Civil y Policía Local.

Visto que con fecha 17 de junio de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictó el Decreto 1834/2024 sobre delegación y avocación de competencias en Tenientes de Alcalde por el que entre otros delegaba las competencias de Medio Ambiente y Parques y Jardines en don Francisco Javier Navarro García.

Visto que estas delegaciones abarcan la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Francisco Javier Navarro García, por lo que de conformidad con los artículos 46.3 y 120.2.c del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pierde la condición de Quinto Teniente de Alcalde y la condición de Concejál – Delegado de las competencias otorgadas por los Decretos 1939/2023, de 21 de junio, y 1834/2024, de 17 de junio.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** B08A 4ABF 196F 6520 8BAC **Fecha Firma:** 25-03-2026 07:59:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

B08A4ABF196F65208BAC

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Palma del Río, 17 de marzo de 2026.— La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** B08A 4ABF 196F 6520 8BAC **Fecha Firma:** 25-03-2026 07:59:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



B08A4ABF196F65208BAC

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba